

17/07/2015

Antofagasta: penas de 541 y 61 dias por fraude al casino

El Fiscal Pablo Medina Alvarez, obtuvo penas de 541 días de presidio menor en su grado medio y de 61 días de de presidio menor en su grado mínimo, en contra de una mujer y cinco hombres a los cuales el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de fraude en el juego.

En esta oportunidad, y a pedido de la defensa no se podrá identificar a los condenados, hasta que la sentencia quede ejecutoriada.



La mujer que se desempeñaba como crupier al momento del hecho y uno de los cinco hombres que contaba con antecedentes, fueron condenados a las penas más altas, mientras que los cuatro restantes recibieron la pena mínima.

Los cincos imputados, jugadores habituales del casino Enjoy, trabaron amistad con la mujer, que en ese momento se desempeñaba como crupier y entre todos planificaron la forma de defraudar al casino, desvirtuando el objetivo de azar que tiene el mismo y llevando a cabo a una operación matemática que garantizara que uno de los jugadores, de forma fraudulenta, pudiera hacer una escala real. Si la operación resultaba exitosa obtendrían el pozo que hasta el momento llevaba acumulado, poco más de 64 millones de pesos.

La acción se llevó a cabo el 2 de mayo del año pasado, cuando los jugadores llegaron al casino, mientras que la crupier se aseguraba de estar en la mesa donde estaban los convocados.

Además de las penas principales se aplicaron a los seis condenados multas de 15 y 10 UTM respectivamente.

Durante el juicio el fiscal Pablo Medina, presentó una nutrida prueba consistente en testimonial, pericial, documental fotográfica y de objetos, a través de la cual los sentenciadores, dieron por acreditado, tanto el delito como la responsabilidad que en los mismos correspondió a los seis acusados.

Respecto a los dos condenados que recibieron la pena más alta se concedió a la ex crupier la remisión condicional, quedando sujeta al control administrativo de Gendarmería por el lapso de 541 días.

En tanto al jugador que recibió la misma pena alta se le sustituyó el cumplimiento de la pena privativa de libertad por la de reclusión nocturna domiciliaria con monitoreo telemático.

En tanto a los 4 imputados que recibieron la pena de 61 días se les sustituyó el cumplimiento de la misma por la remisión condicional, por el mismo lapso.

Además los seis imputados fueron condenados en costas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL C A L L C E N T E R GENERAL MACKENNA 1369